

SESIONES ORDINARIAS  
2008  
**ORDEN DEL DIA N° 955**

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 3 de octubre de 2008

Término del artículo 113: 15 de octubre de 2008

SUMARIO: **Cuadragésima** Octava Edición de la Fiesta de la Tradición, a realizarse en el mes de noviembre de 2008, en el departamento de Jáchal, provincia de San Juan. Expresión de beneplácito. **Ferrá de Bartol, López (E. S.) y Caselles.** (4.358-D.-2008.)

zarse en el departamento de Jáchal, de la provincia de San Juan, en el mes de noviembre de 2008.

*Margarita Ferrá de Bartol. – Graciela M. Caselles. – Ernesto S. López.*

INFORME

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Ferrá de Bartol y Caselles y del señor diputado López (E. S.) por el que se expresa beneplácito por la realización de la XLVIII Edición Anual de la Fiesta de la Tradición, a realizarse durante el mes de noviembre de 2008, en el departamento de Jáchal, provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 24 de septiembre de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Gloria Bidegain. – Sergio A. Basteiro. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización de la XLVIII Edición Anual de la Fiesta de la Tradición, a reali-

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Ferrá de Bartol y Caselles y del señor diputado López (E. S.) por el que se expresa beneplácito por la realización de la XLVIII Edición Anual de la Fiesta de la Tradición, a realizarse durante el mes de noviembre de 2008, en el departamento de Jáchal, provincia de San Juan. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de esta iniciativa, han tenido en cuenta que el evento en cuestión, se realiza desde hace más de cuarenta años en reconocimiento al natalicio de José Hernández y a la máxima expresión poética local: Eusebio de Jesús Dojorti “Buenaventura Luna”. En efecto, todos los años a través de esta festividad se convoca a conmemorar las ancestrales tradiciones que identifican y distinguen a Jáchal, con la participación de artesanos, personajes y cantores populares, danzas típicas, destrezas gauchescas y prestigiosos artistas. Además se realiza un desfile de carruajes con escenas costumbristas, se habilitan ranchos típicos con venta de comidas regionales, se lleva a cabo el desfile de artistas locales, hasta llegar a la culminación en el anfiteatro natural formado en el cerro La Punilla, con la coronación de la paisana y con el desfile de artistas de primer nivel provincial y nacional. Por último cabe mencionar que esta celebración fue declarada fiesta provincial mediante la ley 6.014, sancionada por la Cámara de Diputados de San Juan el 9 de noviembre de 1989. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto.

*Jorge E. Coscia.*